



DECRETO ALCALDICIO N° 00003113

Quintero, 27 NOV 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 18 de Diciembre del 2008 a nombre de **D. Rodolfo Del Carmen Araya Torres R** Domiciliado en para funcionar en Calle Condell # 3057 con Giro en Frutería y Verdulería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Frutería y Verdulería a contar del día 23 de Octubre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Rodolfo Del Carmen Araya Torres** Para funcionar en Calle Condell # 3057.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo